



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0027840/2016

Córdoba,

15 JUN 2016

VISTO

La RD 1385/13 por la que se designan ayudantes alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Problemas Epistemológicos de la Psicología** durante el periodo del 11.09.2013 al 11.09.2015; y

CONSIDERANDO

Que el Profesor José Ahumada informa que la alumna Micaela Sarsfield, cumplió con las obligaciones de la ayudantía alumno, presentando el trabajo reglamentario: "El funcionalismo como una de las respuestas al problema ontológico de la filosofía de la mente y la superación al conductismo", por lo que corresponde aprobar la ayudantía.

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que el Profesor José Ahumada informa que los alumnos Solange Maribel Cipriano, Ludmila Halaban, Rosa del Valle Agüero y Federico Nicolás Tevez Carranza, no cumplieron con las obligaciones de la ayudantía alumno, por lo que no corresponde aprobar la ayudantía.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la ayudantía alumno ad-honorem a la alumna Micaela Sarsfield, realizada en la Cátedra de **Problemas Epistemológicos de la Psicología** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 11.09.2013 al 11.09.2015.

Artículo 2º: Dejar constancia de que la alumna Micaela Sarsfield, ha realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: No aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a los alumnos Solange Maribel Cipriano, Ludmila Halaban, Rosa del Valle Agüero y Federico Nicolás Tevez Carranza, para la que fueran designados en la Cátedra de **Problemas Epistemológicos de la Psicología** durante el periodo del 11.09.2013 al 11.09.2015.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1101

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TURCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA